



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Así mismo el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso ñ) mediante el cual se establece como Comisión Ordinaria la de Desarrollo Industrial y Comercial, y que constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de *Desarrollo Industrial y Comercial, la cual quedó conformada de la manera siguiente:*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

DESARROLLO INDUSTRIA Y COMERCIAL

PRESIDENTA	DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA	PRI
SECRETARIO	DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA	PAN
VOCAL	DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL	DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO	PAN
VOCAL	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA	PAN
VOCAL	DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO	PRI
VOCAL	DIP. MOISES GERARDO BALDERAS CASTILLO	PRI

Así mismo, el día 14 de febrero de 2018, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-192 mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. En ese sentido se modificó la Comisión de *Desarrollo Industrial y Comercial*, la cual quedó conformada de la manera siguiente:

PRESIDENTA	DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA	PRI
SECRETARIO	DIP. LUÍS RENE CANTÚ GALVÁN	PAN
VOCAL	DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL	DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO	PAN
VOCAL	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA	PAN
VOCAL	DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO	PRI
VOCAL	DIP. MOISES GERARDO BALDERAS CASTILLO	PRI

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b) de la Ley interna, deberá:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	10 de octubre de 2017	16:00	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 10, fracciones XXVII y XXVIII, y 14; y se adicionan las fracciones XX, XXXVIII, XLIV, y XLIX al artículo 5o., reacomodándose en el orden conducente las fracciones correspondientes; las fracciones XXIII, XXVII y XXXI al artículo 10, reacomodándose en el orden conducente las fracciones correspondientes, así como un segundo párrafo al artículo 24 de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas.
2	7 de marzo de 2018	09:00 a.m.	Sala de Comisiones Revolución	De Decreto por el cual se reforman y adicionan Diversas Disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.
3	15 de mayo de 2018	16:30 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, para la atracción de mayores inversionistas y/o empresas al territorio estatal e impulsar a los emprendedores y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.
4	15 de mayo de 2018	17:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables del Estado de Tamaulipas, así como de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas para incentivar la generación de Empleos Verdes en la Entidad.

Es así que durante su ejercicio se ha reunido **4** ocasiones y ha dictaminado un total de **4** asuntos.



**CONGRESO DEL ESTADOLIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Con lo anterior esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley interna del Congreso del Estado informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA
PRESIDENTA**

**DIP. LUÍS RENE CANTÚ GALVÁN
SECRETARIO**

**DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ
VOCAL**

**DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO
VOCAL**

**DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA
VOCAL**

**DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO
VOCAL**

**DIP. MOISES GERARDO BALDERAS CASTILLO
VOCAL**